

## FUENTE AMARGA

ORIGEN (Provincia de Cádiz.)  
 Gran establecimiento balneario  
 de aguas minero-medicinales  
 las más sulfurosas de España  
 Temporada oficial 1.º de Junio al  
 31 de Octubre.—Informes y memó-  
 rias pídasen á sus propietarios.  
 Hijos de Agustín Blázquez  
 CÁDIZ

## La semana en la Bolsa.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)  
 El efecto de la liquidación de fin  
 de Agosto y las noticias recibidas  
 respecto al feliz término de las ne-  
 gociaciones de Portsmouth, ha mo-  
 dificado el aspecto de la Bolsa durante  
 el curso de la pasada semana.  
 En el mercado madrileño, la li-  
 quidación se verificó sin dificultad y  
 bajo la influencia de favorables con-  
 diciones reportando las dobles entre  
 7 y 10 céntimos.  
 Las operaciones al próximo han  
 sido numerosas, porque los especu-  
 ladores, aleccionados por la expe-  
 riencia, han preferido liquidar, en  
 vez de seguir tomando posiciones en  
 alza.  
 Respecto á las consecuencias de la  
 paz, aún hay ilusos que esperan ver  
 subir los valores á mayor altura; pe-  
 ro lo más prudente es pensar que el  
 término de la guerra ha sido de an-  
 lamano descontento.  
 Dentro de pocos días, el regreso  
 de los veraneantes dará mayor ani-  
 mación á las sesiones de la Bolsa.  
 Por otra parte, la proximidad del  
 cupón hará que los fondos se mue-  
 van en sentido de avance.  
 El interior á fin de mes abre á  
 79'50 y cierra á 79'60, con dudosa  
 tendencia.  
 El contado ha reducido las dife-  
 rencias entre la partida y los peque-  
 ños, por ser estos bastante ofrecidos.  
 La mayor parte de las operaciones  
 realizadas á última hora son resul-  
 tado del arbitraje entre el contado,  
 quedando á 79'45 con mucha oferta.  
 Los títulos pequeños se cotizan á  
 79'80.  
 El Amortizable, estacionado des-  
 de el último corte de cupón, no acor-  
 taba á rebasar el tipo de 98'55, pero  
 al fin resulta influido por el alza del  
 interior, llegando hasta 98'70, con  
 poco negocio.  
 Las acciones del Banco de España  
 se han cotizado á 425, 424 y 427,  
 último cambio.  
 El Hispano-Americano queda á  
 116.  
 Las obligaciones del Tesoro á  
 100'20.  
 Los Tabacos, muy escasos de ne-  
 gocio, han girado entre 394 y  
 395'50.  
 Las Azucareras preferentes, á  
 79'50; las ordinarias, á 36, y las  
 obligaciones, á 100'40.  
 Los francos mantienen su lucha  
 ardida, mostrándose con frecuencia  
 vacilantes y sin orientación determi-  
 nada; el último cambio es 31'80.  
 Las libras, á 33'17 y 33'15.  
 El exterior español en París par-  
 ticipa de la buena tendencia gene-  
 ral, habiendo subido 70 céntimos en  
 las dos últimas sesiones: queda á  
 92'55.  
 Los ferrocarriles españoles, flojos  
 al principio de la semana, han reco-  
 rrado su asiento, negociándose los  
 Norte á 158; los zaragozanos, entre  
 282 y 286, y los andaluces, á 165.  
 Las acciones de Río Tinto abrie-  
 ron á 1.695, llegaron á 1.700, des-  
 cendieron á 1.672, subiendo luego  
 rápidamente hasta 1.714, para ce-  
 rrar la liquidación á 1.673.  
 JOSÉ MARÍA DE AREVALO.

Fábrica de aserrar maderas.  
 Construcciones-Cajoneras  
 C. PESINI.—BADAJOZ.

## Desde Roma.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL.)  
**Responsabilidad judicial.—Sentencia de la Corte de casación.—Un recuerdo histórico.**  
 La justicia suele ser poco exigente en todo lo que se relaciona con los funcionarios encargados de administrarla.  
 Por esto aún en la eterna ciudad, cuna del derecho natural escrito, al pie de las venerandas ruinas del Foro romano, parece extraño acontecimiento que un juez resulte condenado al pago de las costas del proceso.  
 En vano las leyes penales de todos los países cultos han previsto los casos de privación, determinando la responsabilidad en que deben incurrir los jueces y magistrados que no cumplen sus deberes con la buena voluntad, el acierto y la diligencia indispensables para el ejercicio de sus funciones.  
 Cuando el reo prevaricador comparece ante el tribunal que ha de juzgarle, cuenta por adelantado con la benignidad de los hombres que han sido sus compañeros en el sacerdocio de la justicia, los cuales se dejan mover por sentimientos humanitarios, recordando la fragilidad de su naturaleza y los peligros de su profesión.  
 Pero la rareza de esta ocurrencia hace más notable el rigor con que recientemente ha procedido el tribunal supremo de Italia, ó la Corte de Casación.  
 Durante el pasado mes se hallaba sometida al conocimiento de esta Corte, por tercera vez, una causa criminal cuyo fallo había tenido que anular, por consecuencia de los dos recursos de casación anteriores.  
 Ahora ha resultado un nuevo vicio de nulidad y la triple omisión pasaba los límites de la ordinaria parsimonia. El presidente que había dirigido los debates en el tribunal inferior no se cuidó de guardar con exacta precisión la fórmula rutinaria en el juramento de los testigos. Cada uno de estos prometió decir verdad; pero la ley también tiene sus caprichos; quiere que se diga "toda la verdad", y el presidente no tuvo la precaución de hacer constar que le prometían decir "toda... La casación motivada por esta falta de forma, era inevitable. El secretario debió extender el acta acomodándose á los preceptos legales; pero el presidente tenía la obligación de enterarse de todo lo escrito, antes de autorizarlo con su firma. La Corte le impone las costas del proceso y además pasa el tanto de culpa á otro tribunal, para que proceda contra el magistrado negligente.  
 Recuérdese un caso análogo ocurrido hace 25 años.  
 El tribunal de Sassari, en Sicilia, había entendido en un asunto del Sr. Canonico actual presidente del Senado.  
 El pleito vino á la Corte en recursos de casación por defecto de forma. La falta era también inexcusable y el tribunal impuso las costas al presidente y al secretario.  
 Aquel magistrado murió al poco tiempo á consecuencia del disgusto que le produjo aquella severa corrección.  
 No parece mal que de vez en cuando se sienten las costuras á los togados deformes.  
 Lo sensible será que otros muchos casos de injusticia notoria queden amparados con el velo de la impunidad, porque los prevaricadores han cuidado de guardar las formas procesales, para hacer más sensible y eficaz el golpe de sus punibles atropellos.  
 La prensa profesional italiana ha disauté el caso aludido haciendo comentarios favorables á la sentencia de la Corte de casación.  
 ROSETTI.  
 30 Agosto 1905.

## El crédito agrícola.

Modelo de la escritura de constitución de una Sociedad agrícola mutualista, publicado en la Gaceta por el Sr. Ministro de Agricultura para que, imitado y desarrollado el ejemplo en las comarcas afligidas en este momento por la sequía, sirva á colonos, aparceros, arrendatarios y propietarios pequeños de la ruina, creando al mismo tiempo trabajo para los obreros y abriendo á la esperanza los horizontes de la próxima cosecha.  
 "En la villa de... de... de... ante mí, don... notario del ilustre Colegio de... con residencia y vecindad en... distrito notarial de..., al que corresponde también esta población, siendo presentes los testigos que al final se dirán, comparecen en este acto don... de esta vecindad, de estado..., de... años de edad, con cédula personal de la clase..., expedida en esta población con fecha de... de..., con el número... Don..., de esta misma vecindad, de estado... profesión..., de... años de edad, con cédula personal de... clase, expedida en esta villa con fecha de... de..., con el número... (y así sucesivamente los demás.)  
 Aseguran dichos señores comparecientes, y así parece también á mí el notario, hallarse en pleno goce de sus facultades intelectuales y derechos civiles, por lo que, á mi juicio, tienen la capacidad legal necesaria para otorgar esta escritura de constitución de Sociedad particular agrícola, y á ese efecto dicen:  
 Que con objeto de procurar mayor desarrollo y fomento á la Agricultura á que todos ellos se han dedicado en esta villa, han convenido constituir Sociedad particular para auxiliarse mutuamente en dicho negocio, y al efecto, y bien enteradas de las ventajas que esperan obtener por la presente otorgan:  
 Que constituyen una Sociedad con el objeto y condiciones que se determinan en las siguientes cláusulas:  
 1.ª El objeto exclusivo de esta Sociedad es el desarrollo y fomento del crédito agrícola, garantizándose mutuamente los asociados las operaciones de descuentos que practiquen con el Banco de España y las de préstamo que realicen con otra persona ó Asociación.  
 2.ª Esta Sociedad se denominará "Sociedad Agrícola de Crédito Mútuo."  
 3.ª Los socios se obligan solidariamente á responder con sus bienes presentes y futuros de las obligaciones que la Sociedad contraiga en forma legal y con arreglo á las bases de esta escritura.  
 4.ª Sin perjuicio de esa responsabilidad solidaria para el acreedor los socios se obligan á pagar, proporcionalmente á sus respectivos créditos, la parte que les corresponda en las operaciones garantizadas por la Sociedad, que dejarán de cumplirse por el principal deudor.  
 5.ª Se fijará el crédito personal que se concede á cada uno de los socios para que la Sociedad garantice las operaciones de préstamo ó descuento que se hagan dentro de este límite.  
 6.ª Por ahora y hasta que la Sociedad acuerde otra cosa, se concede á D... un crédito personal de pesetas..., á D..., D..., y D... un crédito personal á cada uno de... pesetas; á D... un crédito de igual clase de... pesetas; y á D... uno de... pesetas.  
 7.ª Si el Banco de España concediera á la Sociedad un crédito inferior al que reúnen los particulares de los socios, se rebajará de cada uno de éstos en la proporción correspondiente.  
 8.ª La Sociedad se obliga á prestar su garantía solidaria en la forma que se le exija, para responder de las operaciones que los socios realicen hasta el máximo fijado para cada uno de ellos; pero liquidada una operación, podrán hacerse otras

sucesivas, sin excederse de la cuantía convenida.  
 9.ª Las cantidades recibidas por los socios con garantía de la Sociedad habrán de invertirse necesariamente en gastos agrícolas. Si algún socio diera á esas cantidades otras aplicaciones, será expulsado de la Sociedad.  
 10. En el caso en que la Sociedad se vea obligada á pagar por uno de los socios morosos en el cumplimiento de sus obligaciones, tendrá contra éste los derechos y acciones que las leyes conceden al fiador.  
 11. La representación de la Sociedad corresponde en juicio y fuera de él á un gerente designado por los mismos socios, que desempeñará su cargo sin percibir remuneración alguna, hasta que sea elegido otro nuevo.  
 12. Los comparecientes nombran en este acto por unanimidad como gerente á D...  
 13. El gerente tendrá las siguientes atribuciones:  
 Primera. Llevará la firma social para todos los actos relacionados con el objeto de la Sociedad, sin poder usar de ella para otros fines distintos del señalado como exclusivo en la cláusula 1.ª  
 Segunda. Comprometer con su firma á la sociedad en general y á cada uno de los socios en particular, para responder solidariamente á las operaciones de crédito en que intervengan dentro de los límites marcados.  
 Tercera. Convocará y presidirá las reuniones que celebren los socios, y anotará en un libro de actas los acuerdos que se adopten, recogiendo las firmas de los concurrentes.  
 Cuarta. Expedirá con referencia á dicho libro de actas las certificaciones que sean necesarias.  
 Quinta. Dirigirá el director de la sucursal del Banco de España ó á su Consejo de Gobierno ó á cualquiera otra Sociedad las comunicaciones que se requieran fijar la cuantía máxima de los créditos que puedan concederse á cada uno de los socios. Solicitará la inclusión en las listas de créditos, comunicará las admisiones y exclusiones de socios, y participará cualquier alteración que la Sociedad acuerde en las bases de esta escritura que puedan perjudicar á tercero.  
 Sexta. Llevará otro libro donde tomará razón de las operaciones que haya garantizado la Sociedad con todos los detalles necesarios para formar juicio de la responsabilidad contraída, anotando la fecha y forma de su liquidación. Este libro estará en todo tiempo á disposición de los socios que quieran examinarlo.  
 Séptima. Otorgará poder en nombre de la Sociedad á procuradores ó agentes para que gestionen en juicio ó fuera de él los asuntos de interés de la misma.  
 Octava. Advertirá inmediatamente á los socios de la morosidad de cualquiera de ellos en el cumplimiento de las obligaciones garantizadas por la Sociedad, y prorrataará entre ellos proporcionalmente á sus respectivos créditos la parte que cada uno debe abonar para el pago de la deuda.  
 Novena. Ejercitará las acciones que sean necesarias para reintegrar á la Sociedad de las sumas que hubiera abonado por cualquier socio moroso, sin poderse excusar del cumplimiento de esta obligación á no ser por acuerdo de la Junta general.  
 Décima. Percibirá y distribuirá los fondos que los socios deban pagar á prorrata para atender á los gastos que sean necesarios ó que acuerde la junta, rindiendo la oportuna cuenta justificada de inversión.  
 14. La Sociedad podrá acordar la admisión de nuevos socios, á quienes se concederá el crédito que se juzgue prudente.  
 15. Para ser admitido como socio se requiere: primero, hallarse en pleno goce de sus derechos civiles y tener la libre administración de sus

bienes; segundo, tener su residencia habitual en esta villa de... ó en alguno de los pueblos más próximos; tercero, no pertenecer á ninguna otra Sociedad que tenga por base la responsabilidad de los socios; cuarto, suscribir una declaración en lo que haga constar que se obliga á respetar y cumplir todas las bases de esta escritura y sus modificaciones posteriores; quinta, declarar además que se obliga solidariamente con los demás socios al cumplimiento de las obligaciones que la Sociedad tenga pendientes por haber dado su garantía en operación que aún no se haya liquidado.  
 16. También podrá acordar la Sociedad la baja de cualquiera de los socios ó el aumento ó disminución del crédito particular que le tenga concedido, sin necesidad de consignar ni discutir los motivos de esta resolución.  
 17. Cualquier socio puede en todo tiempo retirarse de la Sociedad, poniéndolo en conocimiento del gerente.  
 18. Los acuerdos á que se refieren las antecedentes cláusulas 15 y 17, sólo serán aplicables á las operaciones que realicen después de la fecha en que se formen, quedando subsistente la responsabilidad contraída por el socio en las que no estén liquidadas.  
 19. Cuando ocurra el fallecimiento de un socio, sus herederos no tendrán intervención en las operaciones sucesivas; pero su responsabilidad se limitará á la liquidación de las que estén pendientes.  
 20. La Sociedad percibirá el uno y medio por ciento de comisión de las operaciones que garantice. Las cantidades que ingresen por este concepto constituirán un fondo de reserva depositado en el Banco de España, y destinado exclusivamente á cubrir las responsabilidades de la Sociedad por la falta de alguno de los socios.  
 21. Los socios se obligan á pagar en el término de tercero día, á contar desde el que se le exija por el gerente, las cantidades que se les prorrateen en virtud de las anteriores bases; sin que puedan excusarse de ello bajo ningún pretexto, y siendo de su cuenta los gastos y perjuicios que se originen por su morosidad. En el caso de tener que formular alguna reclamación, consignarán su protesta al hacer el pago, dándole de ello recibido el gerente para que no se perjudique el derecho que puede asistirles.  
 22. El domicilio de esta Sociedad es el que tenga el gerente, siendo éste el de esta villa..., calle..., núm...  
 23. La Sociedad se reunirá anualmente el día... de..., y además como lo acuerde el gerente por iniciativa propia ó á solicitud de los socios.  
 24. Los acuerdos de la Junta serán válidos cuando se adopten por la mitad más uno de los socios, cualquiera que sea la cuantía de sus créditos.  
 25. Las cantidades que ingresen en la Sociedad procedentes de donativos particulares, premios concedidos por el Gobierno ó por cualquier otro concepto, y las que existan en el fondo de reserva cuando se disuelva esta Sociedad, se invertirán indistintamente en máquinas agrícolas ó en aparatos de labranza perfeccionados que puedan servir de utilidad común á los socios y en semillas, abonos u objetos agrícolas que se repartirán proporcionalmente entre dichos socios.  
 26. Esta Sociedad se disolverá cuando lo acuerde la mayoría y se liquiden las operaciones pendientes, en cuyos términos los referidos comparecientes, á quienes yo el notario he hecho verbalmente las advertencias legales, otorgan esta escritura, que se obligan á cumplir en todas sus partes tal como va redactada.  
 Y lo otorgaron y firmaron los testigos presentes D... y D... de esta vecindad, que aseguran estar aptos para ello.  
 (Fórmula notarial y firma.)

# BOLSA

COTIZACIÓN DEL DÍA 5

FONDOS	PRECIOS	DEL	PRECIOS
4% perpetuo interior	79 80	0'05	
Id. pequeños	80 20	"	
Id. un mes. Cambio medio	79 96	"	
5% amortizable	98 85	"	
Id. pequeños	98 95	"	
Cédulas del Banco Hipotecario 5%	108 40	0'15	
Id. al 4%	0'00	"	
Banco de España	480 00	1 00	
Banco Hispanoamericano	0'00	"	
Tabaco	0'00	"	
CAMBIOS			
París—Francia	81 75	"	
Londres—Libras	88 15	0 02	
Exterior español en París	0'00	"	

## ALMODÓBAR

### Los cambios con Portugal.

En Lisboa: 715 — 708, el duro.  
En Badajoz: La Camelia, 720 — 710 el duro

## Moneda ilegítima

De algún tiempo a esta parte se rechazan en muchos establecimientos las monedas de cinco y dos pesetas por su procedencia ilegal, aún teniendo como tienen la aleación y cantidad de plata que tienen las fabricadas en la Casa de la Moneda.

Nuestro colega *La Epoca* dice lo siguiente sobre este asunto:

"Preocupa al comercio y al público en general la mucha moneda ilegítima de plata que circula; pues ya no son sólo los llamados duros sevillanos, sino que también hay monedas de dos pesetas a las cuales se atribuye la misma procedencia.

El hecho es que unos reciben otros rechazan duros y pesetas, no tanto porque les falte peso ó ley, como por hallar en ellos señales de fabricación fraudulenta; pues aún haciéndoles de buena plata y con el peso debido, la ganancia de los falsificadores de cuño representa la mitad del importe de las monedas.

Por esas circunstancias no es fácil distinguir el monedaje legítimo del fraudulento, como antes se distinguía, sólo al sonido ó al peso, y de ahí que las piezas que uno cree buenas otras las rechazan, y viceversa.

La solución del problema es difícil, pero hace falta hacer algo. En primer término vigilar cuidadosamente y reprimir con energía la fabricación ó importación de moneda ilegítima, porque se observa que no se persigue ese delito con la atención y el esmero que exige.

La policía judicial, y sobre todo la gubernativa, están obligadas á mostrar más actividad é inteligencia en este asunto de interés público.

El Gobierno, por su parte, tiene también el deber no sólo de excitar el celo de sus funcionarios y de dirigir la campaña persecutoria, sino de hacer que por los funcionarios competentes se precisen, de un modo tan claro como se necesita, las señales de las monedas de acuñación fraudulenta, para poderlas distinguir y evitar las cuestiones que con frecuencia surgen.

Porque solo en el caso de que no puedan precisarse diferencias, procedería declarar, como algunas Cámaras de Comercio solicitan, que son admisibles todas las monedas que circulan con el peso y ley correspondiente; medida que entraña, sin embargo, una gravedad que debe prevverse.

Sea uno ú otro el remedio, hay que restablecer la normalidad en la circulación de la plata, única moneda que existe en los mercados y que ocasiona frecuentes conflictos.

## BALNEARIO DE BADAJOZ

26, Vasco Núñez, 26.

Baños higiénicos-medicinales-duchas.

SE CIERRA EL DÍA 30.


**Cafe Tostado Kilo 6 ptas.**



Estuches metálicos y bolsas de papel de un kilo, 1/2 kilo y 1/4, perfectamente presentados.

**Emilio Alba**  
BADAJOZ

**El Gallo**



**El Gallo**  
BADAJOZ

Habiéndose aprobado por el señor Gobernador civil las ordenanzas por las que se ha de regir la Comunidad de Labradores de Fuente de Cantos, se hace público para que los que deseen excusarse de pertenecer á ella lo manifiesten en el plazo de quince días.

Frecuentemente acontece que la inocencia tiene que recibir la justicia como un verdadero favor. Los inocentes son los que adquieren otro café que no es el torrefacto de La Estrella.

Se ha hecho un registro por los Sres. Hijos de Sierra, en nombre de D. Manuel Morán, vecino de Palomas, de veinticuatro pertenencias muertas de hierro, con el nombre de "Con fatigas," término de Puebla de la Reina.

Según el estado de las relaciones de productos presentadas en el trimestre actual por los explotadores de las minas que radican en esta provincia, para el pago del impuesto correspondiente sobre los productos obtenidos de las mismas en el segundo trimestre del año actual, se calculan los productos extraídos en 81.175 quintales métricos, de un valor de 650.333 pesetas, importando el 3 por 100 que corresponde á la Hacienda la cantidad de 19.510 pesetas.

Los minerales extraídos de las citadas minas son de hierro, plomo y cobre, siendo el plomo el extraído en mayor cantidad.

La política aquí tan rutinaria que á la higiene cosa secundaria; más hoy para ningunos es un secreto que sin higiene un pueblo poco vive, como no hay paladar sano y completo sin el **Licor del Polo**, firma **Orive**.

Mañana, como anunciamos oportunamente, dará la conferencia acerca del "Origen del hombre," el catedrático de la Universidad de Barcelona D. Odón de Buen.

El acto empezará á las siete de la noche, pudiendo asistir el público á la tribuna.

Nada menos que doce capeas de novillos han sido autorizadas por el Gobierno civil para que puedan celebrarse durante la primera quincena de este mes en diferentes pueblos de la provincia.

¿Será para distraer el hambre?

Garganta, voz y boca, se curan con las pastillas del **Dr. Caldeiro**. En farmacias caja 1'50 pesetas; por 2 las remite el autor, Puerta del Sol, 9 Madrid.

Las del bello sexo están de enhorabuena, pues las jóvenes que deseen aprender el idioma Francés con la más exquisita perfección y en muy poco tiempo, tienen la ocasión de hacerlo ahora con la simpática é ilustrada señorita **Edelmira Huergo**, la que gustosa aceptaría algunas clases á domicilio.

Para obtener detalles San Agustín 5, 2.º

Según el boletín que nos remite el delegado de los Establecimientos de Beneficencia, el movimiento en el Hospital provincial durante el mes de Agosto anterior ha sido el siguiente:

Existencia en fin de Julio: hombres, 131; mujeres, 67; total, 198.  
Ingresados durante el mes de Agosto: hombres, 128; mujeres, 41; total, 169.

Curados: hombres, 125; mujeres, 35; total, 166.  
Muertos: hombres, 9; mujeres, 2; total, 11.  
Quedan en fin de Agosto: hombres, 125; mujeres, 71; total, 196.

### Casa de Expositos.

Movimiento de acogidos durante el mes de la fecha.

	Varones	Mujeres	Resumen
Existencia en fin de Julio.....	288	136	424
Altas en el mes de la fecha.....	30	19	49
<b>Total.....</b>	<b>318</b>	<b>155</b>	<b>473</b>
Bajas.....	33	12	45

Existencia en fin de mes..... 285 143 428  
Badajoz 31 Agosto de 1905.

Las "Sales del Pilar," purifican la sangre; evitan y corrigen los trastornos del estómago.

**Pescada** sin cabeza, todos los días se recibe entera en la calle de Menacho núm. 15, expendiéndose entera á 1'50 pesetas, y partida á 2 pesetas.

Ayer ha fallecido repentinamente en su despacho de las oficinas de la Sucursal del Banco de España el Cajero D. Antonio Martín Castro.

Celoso empleado, amigo cariñoso y de un trato agradabilísimo su muerte ha sido sinceramente sentida y deplorada por todos.

Reciba su viuda D.ª Filomena Lanot y toda su apreciable familia la expresión de nuestro sentimiento por pérdida tan irreparable.

Desde hace unos días se encuentra enfermo nuestro estimado amigo el oficial de Correos D. Paulino de Miguel, cuya pronta mejoría deseamos.

Ayer ha sido encontrado en el foso de la Puerta del Pilar un hombre muerto, el cual se cree haya fallecido de muerte natural.

Hoy se verificará la autopsia.

Anoche estuvieron concurridísimas todas las secciones del Cinematógrafo "Salón luminoso," que, como digimos ayer, se celebraron á beneficio del Patronato de la Mendicidad.

El público salía muy complacido del excelente programa que constituyó la función.

Han sido entregadas al Alcalde por el dueño del Cinematógrafo Luminoso, Sr. Cantó, 285 pesetas, importe de lo recandado en las sesiones que anoche se dieron en el citado cinematógrafo, las cuales son destinadas al Patronato de la Mendicidad.

La luz y jornales de los empleados han sido pagados particularmente por dicho señor.

Er muy de alabar y agradecer el desprendimiento del Sr. Cantó.

### Perspicacia femenina

Se ha observado con frecuencia que todas las doctoras recomiendan á la mayor parte de sus enfermos el verdadero **Hierro Bravais** en gotas concentradas, y la razón es sencilla. Es porque conocen admirablemente las naturales debilidades de su sexo, y saben que, una vez vencidas la anemia y la clorosis, la vida recobra su curso normal hasta los extremos límites de la vejez.

### Una boda.

A las doce del día 5 se ha verificado en la villa de Alburquerque el anunciado enlace de la interesante y bella Srta. María Nacarino y Guzmán, hija del reputado Médico-titular de aquella villa D. Leopoldo, con D. Juan Sánchez Pallasar, meritorio y distinguido oficial de Sanidad Militar, tan estimado en Badajoz—donde reside—por su caballerosidad y su ciencia.

La boda tuvo efecto en una lindísima Capilla improvisada en casa de los Sres. Nacarino, bendiciendo la unión el virtuoso é ilustrado Cura párroco de Hervás D. Eduardo Men-

doza Nacarino, padrino y tío de la contrayente, apadrinando á la ya feliz pareja D.ª Santos Guzmán, madre de la desposada y D. Indalecio Blanco, digno Jefe de Sanidad Militar.

Terminada la nupcial ceremonia, se sirvió un espléndido *lunch*, donde los inmediatos allegados de la familia de la novia y el simpático y digno Médico Militar Sr. Ortega, concurrentes únicos al solemne acto, brindaron por la felicidad futura de los nuevos esposos, haciendo nosotros también votos porqué para siempre se entronize la dicha en el reciente creado hogar de los señores Sánchez Pallasar.

Todo el que necesite algo de la Corte, debe dirigirse á la Agencia general de Encargos, Costanilla de San Pedro 4; duplicado, Madrid.

Los alumnos que deseen matricularse oficialmente en el Instituto general y técnico en el curso de 1905 á 1906, presentarán sus instancias en la Secretaría del mismo durante todo el mes de Septiembre.

A dichas instancias acompañarán los solicitantes la certificación de nacimiento del registro civil, los que no la tuvieren ya en este centro de años anteriores, cuyos documentos deberán estar legalizados si el aspirante fuere natural de otra provincia.

Por el examen de ingreso abonarán 7'50 pesetas y un timbre móvil de diez céntimos.

Los alumnos oficiales del bachillerato abonarán por asignaturas, como derecho de matrícula, cuatro pesetas en papel de pagos al Estado y un timbre móvil de 10 céntimos y los del Magisterio 2 pesetas. Estos últimos pueden matricularse por grupos, en cuyo caso abonarán por el primer plazo 12'50 pesetas en papel de pagos para cada grupo ó parte de él.

Los alumnos de enseñanza no oficial colegiada, abonarán los mismos derechos, pero el plazo para la presentación de sus instancias empieza el 1.º de Octubre y terminan el 15 del mismo.

La matrícula extraordinaria puede hacerse en todo el mes de Octubre para los alumnos oficiales y en la 2.ª quincena de este mismo mes, para los no oficiales colegiados, pagándose por dicha matrícula dobles derechos que por la ordinaria.

En cumplimiento de lo que determinan las disposiciones vigentes, la matrícula para el curso de 1905 906 estará abierta en la Secretaría de la Escuela Normal Superior de Maestros todos los días festivos del mes actual desde las diez á las doce.

Las alumnas que se matriculen en el grado superior deberán tener aprobada la ravalida del grado elemental, presentando al efecto las que procedan de otras Escuelas, la certificación correspondiente.

Por derechos de matrícula deberán abonar 12'50 pesetas en papel de pagos al Estado, importe del primer plazo de matrícula.

Las alumnas que no hubieran podido matricularse en los días y plazo mencionados podrán hacerlo durante todo el mes de Octubre con matrícula extraordinaria abonando dobles derechos.

### Farmacéutico.

Se desea uno con práctica para Farmacia en pueblo de esta provincia.

En la Redacción de este periódico informarán.

Costeada por las principales señoras de esta localidad, el día 14 del corriente, á las diez de la mañana, se celebrará la función del Santo Cristo del Claustro con exposición de S. D. M.

El número de *Alrededor del Mundo* del jueves 7 de Septiembre trae, entre otros, los siguientes artículos, profusamente ilustrados:

**Los últimos vestigios del Cid** (El solar del Cid; el Cristo de las Batallas; sepulcros de San Pedro de Cardena; otras reliquias).—**Los cuatro emporios comerciales de Paris** (El funcionamiento de los grandes almacenes; el servicio de muestras; ra-

teros y cleptomano; instituciones filantrópicas), etc. etc.

Acompaña á este número el sexto pliego encuadernable de la interesante novela de aventuras y viajes, escrita en inglés por Guy Boothby, titulada *El Doctor Nikola*, é ilustrada por D. Eugenio Alvarez Damont.

En **La Cubana** acaba de recibir una importante remesa de preciosos servilleteros de celuloide para obsequiar á su clientela. Se distribuirán en la forma siguiente:

- Un servilletero en cada caja de café de un kilo.
- Idem id. id. baul de medio kilo.
- Idem id. id. de 600 gramos.
- Idem id. por un paquete de chocolate de 8 reales.
- Idem id. id. de 7 reales.
- Idem id. por dos id. de 6 reales.
- Idem id. por tres id. de 5 reales.
- Idem id. por cuatro id. de 4 reales.

Hemos tenido el gusto de recibir la circular del año escolar próximo pasado, publicada por la Academia Politécnica, establecida en esta capital.

De su lectura hemos sacado una buena impresión de que ese acreditado centro de enseñanza, continúa en constante aumento, mejorando, cada vez más, su ya recomendable organización.

Según nuestras noticias, para el presente curso presenta un local en condiciones inmejorables de capacidad, higiene y belleza, de condiciones pedagógicas, en una palabra. La adquisición de la propiedad de las dos casas de la calle de Montesinos, números 27 y 29, en que está instalada la Academia, le ha permitido realizar las obras de reforma que resuelven el delicado é importante problema de disponer de local adecuado, instalando amplios y ventilados dormitorios, baños, lavabos, comedor, espaciosas clases, bien dotados gabinetes, biblioteca, jardín, etcétera, etc.

A ello, y en la parte, de instrucción, hay que agregar la tendencia á la enseñanza moderna inspirada en los mejores modelos de Inglaterra y Alemania, que ya en el presente año, y visto el éxito conseguido en los anteriores, se ha de exteriorizar.

Amantes de la enseñanza y de nuestra provincia, hemos de ver con gusto y estimular con nuestro aplauso, todo lo que represente esfuerzo en su mejoramiento.

Recibalo sincero la Academia Politécnica y su infatigable director D. Francisco Aced.

**Se** arrienda un cercado de villa, olivar y tierras de labor de cuarenta y seis fanegas, al sitio de la Granadilla. Para tratar, Plaza Soledad, núm. 10, principal.

### Farmacia de Santo Domingo.

Irrigadores de dos litros, goma roja, extra y cáaula doble 3'50 pesetas.

S. Domingo, 88.—Lado J. de Miguel.

### Ampliaciones al platino

con elegantes marcos y á precios muy económicos en la fotografía de

**MIGUEL OLIVENZA**  
Francisco Pizarro, 10.  
BADAJOZ

### Observaciones

recogidas en la Estación meteorológica del Instituto general y técnico de esta capital el día de hoy

A las nueve de la mañana

Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar	761 mm
(Termómetro seco)	20 2
(Termómetro húmedo)	16 6
Dirección del viento	N. O.
Fuerza del mismo	Ventoloso
Estado del cielo	Despejado

A las tres de la tarde

Altura barométrica reducida á 0º y referida al nivel del mar	762 mm
(Termómetro seco)	24 0
(Termómetro húmedo)	24 6
Dirección del viento	N. O.
Fuerza del mismo	Ventoloso
Estado del cielo	Despejado

Temperatura máxima al sol	44 0
Id. id. á la sombra	38 0
Temperatura mínima	14 0
Lluvia	0 mm
Agua evaporada	14 mm

# Por telégrafo.

Madrid 6-9'20.

## Los Bizcarras.

En Lequeitio, unos jóvenes aristócratas subieron al monte Calvario y una vez allí enarbolando una bandera bizcarras, abatiendo y pisoteando al mismo tiempo la bandera española.

Un caballero que presenció el atropello afeó su criminal conducta y vitoreó con gran entusiasmo a España.

Los bizcarras lo insultaron y lo apalearon.

Se busca activamente a los que cometieron estos criminales actos para someterlos a los tribunales.

## Lo de Barcelona.

En Barcelona continúan los registros domiciliarios siguiendo la pista del criminal que arrojó la bomba en la Rambla.

De las declaraciones prestadas por el sugeto detenido llamado Roja ha resultado comprobada su inocencia, poniéndosele en libertad.

Dícese que hay nuevas pistas que darán lugar a nuevas detenciones.

El Sr. Montero Rios ha telegrafiado al Gobernador civil ofreciéndole todos los medios que sirvan para garantizar a la sociedad de tan criminales atentados.

La Reina ha telegrafiado al Coronel de Estado Mayor Sr. Olagnier, interesándose por su señora e hijas que resultaron heridas por la bomba de la Rambla.

Sigue el pánico en toda Barcelona y buena prueba de este estado es la desbandada general de

los forasteros que llenaban los hoteles.

Madrid 6-9'20.

## Últimos cheques.

Dicen de Londres que aunque se han transmitido inmediatamente las órdenes de suspensión de las hostilidades entre ambos ejércitos, tardarán estos en conocerlas una semana por haber algunos destacamento lejanos, explicando esto que después de acordada la paz se haya verificado algún choque, siendo posible que puedan ocurrir otros.

## El cólera.

Telegrafian de Berlín desmintiendo oficialmente exista en aquella capital el cólera, y la prueba es que los cónsules de las respectivas naciones siguen expidiendo pasaportes con patente limpia.

## Dinamiteros.

En Constantinopla se han efectuado trescientas detenciones de dinamiteros armenios.

Madrid 6-14'30.

## Agitación en Rusia.

Comunican de San Petersburgo que continua la agitación revolucionaria en el Cáucaso.

Los obreros del puerto de Helsingfors se han declarado en huelga.

## Varias noticias.

El lunes regresará a Madrid el Sr. Echegaray, dicho día se celebrará Consejo de Ministros para cambiar impresiones respecto al resultado de las elecciones y planear los proyectos para la represión del anarquismo.

ALMODOBAR.

# Academia Politécnica.

ACADEMIA PENSION DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA Y PREPARACION COMPLETA PARA LAS CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Calle de Montesinos, (antes Padres), núms. 27 y 29.—Badajoz.

Profesorado TULADO y con larga práctica en la enseñanza.

Espacioso e higiénico local.—Médicos honorarios.

Clases especiales para las carreras de INGENIEROS INDUSTRIALES, PERITOS AGRÍCOLAS y ACADEMIAS MILITARES.

Para más conocer detalles pídase al director D. Francisco Aced.

Muebles de todas clases y precios

Armarios y sillerías

Camas de bronce



ALMACÉN Y TALLER

VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO

Almacén: Moreno Nieto, 7.

Talleres y depósito: Meléndez Valdés, 47.

Precios sin competencia.

BADAJOZ

## Vinicultores

SALIFENOL

Aclara los vinos y evita el agrio-dulce, conserva los vinos por dulces que sean, evita el agrio, les dá brillantez, no les comunica olor ni sabor, no contiene nada extraño al vino, suprime el alcohol, yeso y demás drogas.

VINOS AGRIOS

EL NEUTRALIZADOR BOFILL

los cura, dejándolos a su primitivo estado.

Productos enológicos.—B. CANTERO, calle Pintor Sorolla, 17 (patio al lado de la Subasta) Valencia. Casas en Madrid, Barcelona y Bilbao.

Consultas y catálogos gratis.

Hasta las seis de la tarde se admiten esquelas de defunción en la Administración de este períodoo.

# MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales.

Pídase el Catálogo ilustrado que se dá gratis.

La Compañía Patria SINGER

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.

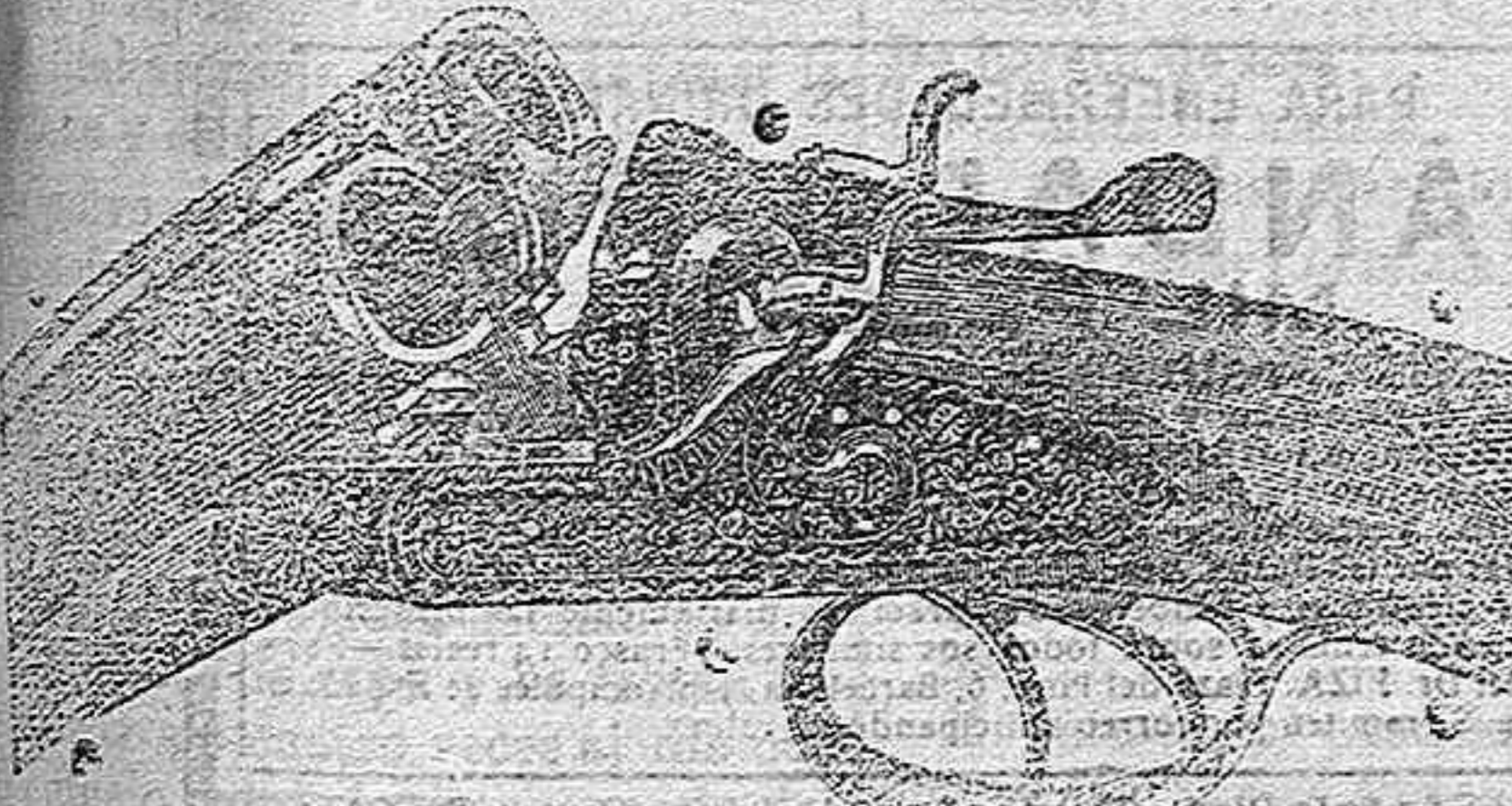
Sucursales en la provincia de Badajoz

Badajoz: P. Constitución, 19.

Almendralejo: Calle Real, 25.

Zafra: calle Sevilla, 7.

Se ruega al público visite nuestras Sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutadas con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.



Escopetas marca

# COVARSÍ

garantizadas.

Facilitan catálogos gratis ilustrados á quien los pida.

## ALMACEN DE ARMAS Y EFECTOS DE CAZA

### DE ANTONIO COVARSÍ

Calle de Calatrava, 2.

BADAJOZ

AGENTE DE ADUANAS.

Monturas, bridas, espuelas etc.—Pólvoras, cartuchos y explosivos de todas clases.—Obras náuticas, papel pautado y accesorios para instrumentos de música.—Planos á plazos de cinco duros mensuales los vende los señores Ortíz Casero de Barcelona franco de todo gasto en Badajoz.

MARINA LACTEADA

# NESTLÉ

Contiene la mejor leche de vaca.  
Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes.  
Precio único: Ptas 4.75 el bote.

## Lámparas

ó bombillas eléctricas, clase inmejorable de 5, 10, 16, 20 y 25 bajías.

Una sola lámpara, 80 centimos.

Por partidas de 20 lámparas, á 75 id.

Idem id. de 50 id., á 70 id.

Idem id. de 100 id., á 65 id.

En el BAZAR DE PARÍS

Calle de San Juan, núm. 25.—Badajoz.

## Instituto Provincial de Vacunación

DIRECTOR FACULTATIVO: D. ANGEL CÁNOVAS  
San Andrés núm. 6 y Benegas. 1.

**Sección antirrábica.**—El que sufra mordeduras de animales sospechosos de hidrofobia, debe someterse enseguida al tratamiento de este Centro, pues la eficacia depende de la rapidez con que á él se recurra.

Para poder diagnosticar, recomendamos á los colegas y profesores veterinarios que cuando el animal no se someta á observación, saquen con una oncharita por el agujero occipital, un pedazo de bulba y lo remitan en un frasco con glicerina.

**Sección de Sueroterapia.**—Toda enfermedad infecciosa combátese con inyecciones del suero de la sangre de animales inmunizados contra la enfermedad. Suero antidiatérico, anti-extraptócoico y otros.

## BAÑOS TERMALES

# DE FADAGOSA-MARVAO

Primera estación portuguesa en la línea de Cáceres á Lisboa.

Es el establecimiento más barato de España y Portugal. Por 6 pesetas próximamente se tiene fonda y primera, baños, aguas y buena habitación.

Estos baños tienen aplicaciones largamente comprobadas por la clínica en el tratamiento de reuma agudo y crónico, enfermedades cutáneas y del estómago en general, úlceras antiguas y especialísimas en el escrofulismo.

En atención á lo calamitoso del año y lo alto que están los cambios entre Portugal y España, el dueño de este balneario como una muestra de consideración á los muchos españoles que concurren á este establecimiento, les hace presente que á los españoles que concurren este año á Fadagosa se les admitirá en pago de fonda y balneario el dinero español, á razón de *novecientos reis al duro* con lo que se les beneficia en más de una peseta por duro.

El viaje desde la provincia de Badajoz se puede hacer en la forma siguiente: Por Badajoz y en Elyas se toma billete á precio reducido, ida y vuelta 2.500 reis en primera; 1.800 en segunda y 1.200 en tercera. Por Cáceres lo conviene á todos los que pasen por Mérida y en Cáceres toman también billete reducido ida y vuelta y cuesta 19 pesetas en primera, 11 en segunda y 8 en tercera, y al mismo precio en Navalmaral y Plasencia.

En la estación de Marvao hay siempre coche que por una peseta conduce al establecimiento que dista solo cinco kilómetros.

Empieza la temporada el 1.º de Julio y terminará el 30 de Septiembre.

**DISPEPSIA,  
GASTRALGIA,  
VOMITOS,  
NEURASTENIA  
GÁSTRICA,  
DIARREA,**

en niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, úlcera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 30 años de antigüedad, con el

**ELIXIR ESTOMACAL  
DE SAIZ DE CARLOS**  
Marca "STOMALIX,"  
Serrano, 38, Farmacia  
MADRID  
Y principales del mundo.

Los anuncios permanentes en este periódico, son á precios convencionales.

## Viveros de Vides Americanas

ESTABLECIDO EN

# VILLAFRANCA DE LOS BARROS

(Badajoz).

Estacas, barbados é inertos de toda confianza.—Pronútid.—Economía.

Contratos especiales para plantaciones de importancia.

Análisis gratis de tierras.  
Se facilitan todos los datos que interesen al viticultor.—Pedir catálogos al propietario de los Viveros,

**José del Rabal y Vivas.**

FARMACÉUTICO.

**Se venden** ventischo acciones de la Sociedad constructora de casas en esta ciudad, en buenas condiciones. Para tratar con don Antonio Granado Sánchez, procurador, calle Muñoz Torrero, núm. 32.

## SAN FRANCISCO

ALMACENES AL POR MAYOR Y MENOR

Hierros, Aceros, Ferreteria,  
Drogas y Carbones minerales

Fernande Bigeriego.

BADAJOZ

**AGENCIA DE ADUANAS DE JOSE GARCIA ORTEGA.**  
**CAMIONES Y CARROS PARA TRANSPORTES**  
**ESTACION FERROCARIL Y MUDANZAS**  
**PRECIOS INCOMPETIBLES. SERVICIO PERMANENTE.**  
 ARIAS MONTANO, 13. (antes 14).

**BAZAR CAMERANO**

ARTICULOS DE FANTASIA  
CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

**GARCIA DE VINUESA HERMANOS.**

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MERIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristianar, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Inmenso surtido en sillería de Viena, Vitoria y tapizadas.

Baterías de cocina, somiers, cocinas económicas, bimbolería, jaulas y artículos de viaje.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 y Santa Eulalia 1 y 3.—MERIDA

Fundada 1752.

**Cuando Quiera Vd. Píldoras,**  
**tome las de Brandreth**

Puramente Vegetales.  
 Siempre Eficaces.

Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Váridos, Somnolencia, Lengua Sucia, Aliento Fétido, Dolor de Estómago, Indigestión, Dispepsia, Fiebre del Hígado, Ictericia, y los desarreglos que dimanán de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO.  
 40 Píldoras en Caja.

Fundada 1847.

**Emplastos Porosos de Alcock**  
 Remedio universal para dolores.  
 Dónde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.  
 Agentes en España: J. URIACH & Ca., BARCELONA.

Primeras acreditadas y legítimas botellas de

**LEGIA LIQUIDA**

PRIVILEGIADA

Diez años de creciente éxito

**ESTRELLA-CONEJO**

Para el colado, lavado y saneamiento radical de la ropa blanca y de color, de algodón y lana, en AGUA FRÍA, sin legiadora, sin fuego y sin cuidado.

Propiedades de estas botellas de legia líquida

- 1.ª Está exenta de materias corrosivas y cáusticas.
- 2.ª Es higiénica y desinfectante.
- 3.ª Destruye los gérmenes de las enfermedades contagiosas, peste bubónica, cólera y tífus.
- 4.ª Suaviza las manos al ser empleada.
- 5.ª Es muy superior á las legias de ceniza, tan empleadas antes.
- 6.ª Se emplea en Agua Fría.

DE VENTA: En Droguerías y Ultramarinos

Fabricante: S. Casamitjana Mensa, calle Cristina, 13, Barcelona.

**LA MARAVILLA CURATIVA**  
 DEL  
**DR. HUMPHREYS.**  
 (HAMAMELIS VIRGINICA)  
 Medicamento de fórmula conocida é indicada en cada frasco.

Contra las almorranas, hemorragias, quemaduras, heridas, reumatismo, llagas, enfermedades de la piel, etc.

PRECIOS: Pomada en potes. . . . . á Ptas 1'75  
 Gran botella, líquido. . . . . » 2'00

DEPÓSITO GENERAL PARA ESPAÑA: ALFREDO RIERA é HIJOS, Ronda S. Pedro, 36, BARCELONA.

De venta en Badajoz:  
 Droguería y perfumería de VDA. é HIJAS DE E. CAMACHO, Sociedad, 29  
 En Zafra: Almsen de drogas de ARTURO MARTINEZ,  
 Cristóbal de Mesa, 1.

Se dá gratis á quien lo pida el frasco completo del Dr. HUMPHREYS.

**Librería, papelería y objetos de escritorio.**

Acaba de publicarse un novísimo método de la lectura por la escritura titulado «RAYAS».—El primero y único de su clase en España. Escrito por D. Angel Rodriguez y Alvarez y editado por D. Agustín Sánchez, en Serradilla (Cáceres), á quien deben pedirse detalles de precios y condiciones.

**POMADA CONTRA LA SARNA**

preparada por CAMACHO.

Bastan tres fricciones para hacerla desaparecer por completo. Exito garantizado, ni huele, ni mancha. Eficaz en toda clase de granos. Pesetas 1'50.—Depósito: En Castuera en casa del autor A. Camacho.—Badajoz, Navarro, De Gabriel 4.—Mérida, A. Rubio.—Huelva, Martín y Durán.

**Solución Benedicto de Creosota!**

CON GLICERO FOSFATO DE CAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo etcétera. Frases 2'50 pesetas.

Depósito en Badajoz: Farmacia de D. Valeriano Casado, Plaza de San Andrés, núm. 24.

En Villanueva de la Serena: Droguería de D. Justo Diaz.—En Montemolin: Farmacia de Vials Roig y de M. Núñez.—En Almendralejo: F. Blanco.—En Alburquerque: J. P. Corral.—En Castuera: F. Mendez.—En Don Benito: Ruiz González.—En Fregenal: J. M. Aguilar.—En Jerez de los Caballeros: C. Fernández.—En Llerena: Peña Diaz.—En Mérida: A. Murillo.—En Villanueva del Fresno: F. Durán.—En Villanueva de la Serena, J. Alvarez.



PARA ENFERMEDADES URINARIAS  
**SÁNDALO PIZÁ**  
MIL PESETAS

Si que presente CAPSULAS de SANDALO mejores que las del doctor Piza, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veintiseis años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca, varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedir Sándalo Piza.—Desconfiad de imitaciones.

**LA ECONOMICA**

**IMPRENTA**

Meléndez Valdés, núm. 17.

BADAJOZ.

En este antiguo y acreditado Establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos á precios económicos. Obras de lujo, Folletos, Periódicos, Anuncios, Cartas Memorandum, B. L. M., Tarjetas, Facturas, Membretes, Esquelas de participación de enlace y defunción, Recordatorios, etc., etc.

Desde la fecha de su fundación se edita en esta casa

«Nuevo Diario de Badajoz»